



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

# **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huachón 2021-2022**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## **PLAN DE TRABAJO 2021**



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huachón, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2021-MDH/A de fecha 4 de mayo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Servicios Sociales y de Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huachón, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

## II.- PLAN DE TRABAJO 2021

### Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE XXXXX

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<p><b>Tarea 1</b></p> <p>a) La Municipalidad coordina con las Instituciones Educativas que participaran en el Programa Municipal EDUCCA para la:</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares<sup>1</sup></p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<p>10 PAE acreditación</p> <p>02 capacitaciones</p> <p>8 docentes</p> <p>7 instituciones</p>	Recursos educativos digitales, plataforma digital	Junio-noviembre	Unidad de Servicios Sociales y de Gestión Ambiental en coordinación con las IE XX

<sup>1</sup> Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



## “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	<p><b>Tarea 2</b> La Municipalidad acreditará a los PAE de acuerdo a los lineamientos proporcionados por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	7 IE/10 PAE reconocer			
	<p><b>Tarea 3</b> Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (<a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a>).</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p>					
	<p><b>Tarea 4</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
	<p><b>Tarea 5</b> Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>					
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Huachón.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Implementación de carteles informativos en espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	02 espacios públicos habilitados		Junio-noviembre	Unidad de Servicios Sociales y de Gestión Ambiental



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACHÓN

CREADO POR DECRETO LEY N° 4859 - DICIEMBRE 1923



SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y DE  
GESTION AMBIENTAL

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

<b>educan ambientalme nte</b>	recuperados después de haber sido puntos críticos de residuos sólidos. <b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.</li></ul>	08 actividades  3 personas			
---------------------------------------	---	--	----------------------------------	--	--	--

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**





## “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<p><b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de una campaña digitales sobre<sup>2</sup>:</p> <p>a) <u>La gestión integral de residuos sólidos</u></p> <p>1.- <b>Consumo responsable</b> (plásticos y envases descartables) 2.- <b>Segregación en fuente</b> de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva 3.- <b>Horarios y rutas</b> de recolección domiciliaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que</li> </ul>	<p>01 campaña realizada</p> <p>2 eventos</p> <p>2 personas</p>		<p>Junio-noviembre</p>	<p>Unidad de Servicios Sociales y de Gestión Ambiental en coordinación con imagen institucional.</p>
--	--	---	--	--	------------------------	--

### <sup>2</sup> Residuos sólidos: 01

#### Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



## “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	<p>b) Difusión de información en el marco del Calendario Ambiental.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Elaboración de: <i>Material gráfico:</i> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. <i>Material audiovisual:</i> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales  Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Implementación de jornadas de sensibilización sobre la segregación, almacenamiento.</p>	<p>participan en eventos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 50 personas</li> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 20 materiales (sumatoria de material para redes sociales, audiovisual +cuña para perifoneo)</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 3 horas</li> </ul>				
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	<p><b>Tarea 1</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados. 10 PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación de 02 evento de capacitación</li> </ul>			Junio-noviembre	Unidad de Servicios Sociales y de Gestión Ambiental



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

<p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<p>(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>				
<p><b>Tarea 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li></ul>	<p>2 actividades</p>			
<p><b>Tarea 4</b> Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</li><li>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</li><li>c) Sensibilizar sobre la importancia de la Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li></ul>	<p>10 PAC reconocidos</p>			
<p><b>Tarea 5</b> Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>					





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHÓN

CREADO POR DECRETO LEY N° 4859 - DICIEMBRE 1923

SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y DE  
GESTION AMBIENTAL



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

## 2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	300.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	500.00
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

